



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00718619--UNC-ME#FAUD - RENUNCIA CONDICIONADA PERSONAL DOCENTE POR TRAMITE JUBILATORIO

VISTO:

El Expediente N° EX -2024-00718619—UNC-ME#FAUD, por el que el Ingeniero GUSTAVO LEOPOLDO MOLL (LEGAJO N° 43638), eleva renuncia a sus cargos Docentes;

Y CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero MOLL presenta la renuncia a sus cargos de:

- Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva, interino, en la cátedra de Matemática I “C” y II “B” de la carrera de Diseño Industrial,
- Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Matemática I “C” y Matemática II “B” de Diseño Industrial, actualmente en uso de licencia sin sueldo por desempeño de cargo de mayor jerarquía,

Que la presente, se fundamenta en razón de realizar los trámites para la obtención del Beneficio Jubilatorio.

Que el Area de Personal de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia a partir del 01/09/2024 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62 y 9202/62.

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero GUSTAVO LEOPOLDO MOLL (LEGAJO N° 43638), a sus cargos de:

- Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva, interino, en la cátedra de Matemática I “C” y II “B” de la carrera de Diseño Industrial,
- Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Matemática I “C” y Matemática II “B” de Diseño Industrial, actualmente en uso de licencia sin

suelo por desempeño de cargo de mayor jerarquía,

, a partir del 01/09/2024 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62 y N° 9202/62.

ARTICULO 2°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO